



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



24 OCT. 2017

Barranquilla, 13 de octubre de 2017

E - 0 0 5 9 4 8

Señor

MARTIN BARRETO FONTALVO
Depositos BREYCER
Cra sur No 4b – 03 Barrio La Luna
Malambo - Atlántico

Asunto: Respuesta a la solicitud de Radicado 0005423 del 21 de junio del 2017

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico- C.R.A., en respuesta al radicado referenciado en el asunto, en el que se solicita la ampliación del plazo para cumplimiento de los requerimientos mediante el Auto N° 00001537 del 20 de diciembre de 2016 (notificado mediante aviso 351, el 12 de junio de 2017), se permite informar que se concederá un plazo de 30 días siguientes al recibo de esta comunicación, para enviar los documentos en mención:

1. Deberá remitir a esta corporación los documentos que a continuación se relacionan:
 - a. Certificado de uso de suelo.
 - b. Relación de las cantidades mensuales de residuos recibida para su aprovechamiento y valorización.
 - c. Diagrama de flujo del proceso de aprovechamiento, incluyendo la recepción, pesaje y registro.
 - d. Certificaciones de las empresas o bodegas que le reciben la chatarra, especificando el tipo de residuos, la cantidad que le reciben y el tiempo de uso, tratamiento o disposición que les realizan.

de paz



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

2. Deberá presentar evidencias de los siguientes requerimientos:
 - a. Realizar obras de acondicionamiento al depósito a través de la construcción de una estructura de cerramiento que impida el paso de vectores y adecuación de los pisos.
 - b. Deberá contar con instalaciones que presenten delimitación y señalización de las áreas, incluyendo recepción, pesaje, selección y clasificación.
 - c. Almacenar adecuadamente los materiales dispuestos a cielo abierto al lado del área de almacenamiento y deben presentar evidencia fotográfica de la actividad.
 - d. Deberá contar con sistema de prevención y control de incendios y cumplir con las normas de seguridad industrial para cada una de las instalaciones con las que cuente.
3. Deberá cumplir con los requerimientos establecidos en el Auto N°000919 del 5 de septiembre de 2011. "Por medio del cual se hacen requerimientos al señor Martin Eliecer Barreto Fontalvo (Deposito Breycer)."
4. Deberá cumplir con los requerimientos establecidos en el Auto N°000804 del 11 de mayo de 2016. "Por medio del cual se hacen requerimientos".

Atentamente,

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Ing. Estefanía Liceth Rodríguez Tous – Contratista.
Revisó: Ing. Liliانا Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección.

Zapata

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062917-9 05 25 3 95 A 55 Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 080002084
 Envío: YG175540293C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: MARTIN BARRETO FONTALVD
 Dirección: KR SUR 48-03 BARRID LA LUNA
 Ciudad: MALAMBD ATLANTICO
 Departamento: ATLANTICO

Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión: 27/10/2017 14:14:55

Min. Transportes y Comunicaciones del 20/10/2017
 Min. TIC Res. Mensajería Express 006957 del 09/09/2011

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO BARRANQUILLA
 Orden de servicio: 8686357

Fecha Pre-Admisión: 27/10/2017 14:14:55



YG175540293C0

8888 858

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
 Referencia: NIT/C.C.T.: 802000339
 Ciudad: BARRANQUILLA 59 Depto: ATLANTICO Código Postal: 080002084
 Código Operativo: 8888530

Nombre/ Razón Social: MARTIN BARRETO FONTALVD
 Dirección: KR SUR 48-03 BARRID LA LUNA
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 8686858
 Ciudad: MALAMBO ATLANTICO Depto: ATLANTICO

Peso Físico(gms): 200
 Peso Volumétrico(gms): 0
 Peso Facturado(gms): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contenedor: *Faltan Datos*

Observaciones del cliente: 5946

Causal Devoluciones:

| | | | | |
|----|------------------|----|----|---------------------|
| RE | Rechusado | C1 | C2 | Cerrado |
| NE | No existe | N1 | N2 | No contactado |
| NR | No reside | FA | | Fallecido |
| NR | No reclamado | AC | | Apartado Clausurado |
| DE | Desconocido | FM | | Fuerza Mayor |
| DE | Dirección errada | | | |

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: *27/10/2017*

Distribución: *CL 840 94 800*

Gestión de entrega: 1er 2do



88885308888858YG175540293C0

Principales: Bogotá C.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / tel. contacto: (57) 4722010. Min. Transportes y Comunicaciones del 20/10/2017. Res. Mensajería Express 006957 del 09/09/2011. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web, 472, tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios@472.com.co Para consultar la Plutina de Instancias: www.472.com.co

8888 530
 PO. BARRANQUILLA NORTE